



Municipalidad
de San Isidro

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273 -2003-ALC/MSI

San Isidro, 13 AGO. 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS, el Memorando N° 984-03-GSC/MSI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución;

Que, el artículo 16° de la citada Ley señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- El Comisario de la Policía Nacional a cuya jurisdicción pertenece el distrito.
- Un representante del Poder Judicial.
- Dos alcaldes de centros poblados menores.
- Un representante de las Juntas Vecinales.
- Un representante de las Rondas Campesinas.

Asimismo, los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente.

Que, es necesario conformar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, adecuándolo a la realidad del distrito de San Isidro;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades:



Municipalidad
de San Isidro

Secretaría General

R.A 00273-2003-ALC/MSI

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- Señora Amanda Bautista Guerrero, Gobernadora del Distrito de San Isidro
- Comandante Luis Segura Carranza, Comisario PNP de San Isidro
- Mayor PNP Martín Loayza Silva, Comisario PNP de Orrantía del Mar
- Doctora María Cristina Ochoa Mejía, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro
- Coronel PNP (R) Daniel Mantero Arteaga, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro
- Señor Oscar Ruiz Márquez, Secretario Técnico del Comité Distrital de Defensa Civil de San Isidro

Artículo Segundo.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

C.C.: ALC
GM
OAJ
GSC
INT.

